



ORDENANZA Nº 12207

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase el estacionamiento vehicular sobre el margen izquierdo de la calzada en calle Obispo Gelabert, en el tramo comprendido entre Avenida Gobernador Freyre y calle Dr. Zavalla

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá, a través del área que corresponda, a la realización de los trabajos de señalización horizontal y vertical.

Art. 3º: Los gastos que demande la realización de los trabajos enunciados serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 13 de agosto de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario: CPN Matías Adrián Schmüth